



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIS.**

y los ha revivido a su vez el Ayuntamiento que se
veinte y seis de Junio proximo pasado.

La Ciudad Acordada se ha acordado a los señores
anteriores sus respectivos nombramientos para que cum-
plan con la obligacion de su encargo con arreglo a lo
que se manda que se cumpla para cada uno de los Interes
y Premios. Acuyo fin y el de que se viva a los referi-
dos de titulo en forma de leyenda a testimonio de esta
resolucion. Y que los acompañados de la Ciudad
de Madrid observen lo que se manda de lo como siempre han de

Costumbre.

Memoria de Tomas Mateo Abogado de
Mateo Fiscal de la Real Audiencia y Fiscal de esta Ciudad, Exponiendo
de esta Real Audiencia que hace treinta y nueve años se halla exerciendo este
empleo con la mayor aceptacion. Y quando se oye con
toda actividad en las causas, y en circunstancias que se
van pendiente las mas arduas, advierte, y aun ve en
forma han valido diferentes pretendiendo les